EXPTE. D- 3693 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del "Dia de la Enfermería" que se conmemora el 21 de noviembre de 2022.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es declarar el beneplácito por la celebración del "Dia de la Enfermería" que se conmemora el 21 de noviembre del corriente.

El Día de la Enfermería Argentina se celebra en esa fecha con motivo de la fundación de la Federación de Asociaciones Profesionales Católicas de Enfermería que se instauró el 21 de noviembre de 1935. Esa Federación nuclea a las y los trabajadores profesionales de la enfermería, y fue posteriormente que el Ministerio de Salud de la Nación dispuso que el 21 de noviembre se festeje a nivel nacional el "Día de la Enfermería" en alusión a la conmemoración de la Virgen Nuestra Señora de los Remedios, patrona de la actividad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) "la enfermería abarca la atención autónoma y en colaboración a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas las circunstancias. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención a enfermos, discapacitados y personas en situación terminal".

El valioso trabajo que con tanta profesionalida llevan adelante las y los enfermeros resultan fundamentales para quienes concurren a los centros de salud en búsqueda de atención y requieren de su atención primaria. El desempeño de las tareas que llevan adelante estas y estos agentes sanitarios es muy variado y sus servicios son brindados en todas las etapas de la vida de las personas que recuerren a atenderse a centros de salud, y va desde el nacimiento de las personas hasta la asistencia en su lecho de muerte. Estas y estos profesionales, suelen hacer prevención y promoción de la salud a la población en general, pero la importancia de las tareas que desarrollan va mucho mas allá del cumplimiento estricto de sus funciones, ya que las particularidades de su trabajo hacen que sean quienes se encuentran al lado de las personas en los momentos más difíciles de su vida, brindando contención tanto a los enfermos como a los familiares, son ellas y ellos quienes están en las horas más difíciles y quienes brindan asistencia sanitaria y emocional. Estas y estos héroes anónimos de tantas historias cotidianas como personas atiendan, merecen ser puestos en valor y ser reconocidos en su día, por lo que va el presente homenaje en su honor, efectuando un reconocimiento a sus tareas, a su esfuerzo y compromiso.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.